

**BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATOS TEMPORALES POR
REEMPLAZO Y SUPLENCIA N° 001-2024- EN CADA UNIDAD EJECUTORA DE LA DIRESA PUNO,
PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL D.L. N° 276 MEDIANTE COTEJO DE
EXPEDIENTE**

FE DE ERRATAS

Se hace constar que mediante Resolución Directoral Regional N° 183-2024/DRS PUNO-OERRHH de fecha 29 de febrero del 2024, se aprueba las "BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATOS TEMPORALES POR REMPLAZO Y SUPLENCIA N° 001-2024- EN CADA UNIDAD EJECUTORA DE LA DIRESA PUNO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL D.L. N° 276 MEDIANTE COTEJO DE EXPEDIENTE", a la que se advierte y subsana los siguientes errores materiales:

DICE:

5.2.1 De la Conformación:

La comisión estará conformada en cada unidad ejecutora por miembros titulares y suplentes:

- 01 presidente
- 01 secretario*
- 01 miembro

*El secretario titular y suplente, es personal nato de la Oficina de Recursos Humanos.

Se invitará a representante de trabajadores y representante de colegios profesionales para que acrediten un veedor para participar en el proceso de selección de personal en cada unidad ejecutora.

DEBE DECIR:

La comisión estará conformada en cada unidad ejecutora por miembros titulares y suplentes:

- 01 presidente
- 01 secretario*
- 01 miembro

*El secretario titular y suplente, es personal nato de la Oficina de Recursos Humanos o de la Unidad de Recursos Humanos.

Se invitará a representante sindicalizado de trabajadores y representante de colegios profesionales para que acrediten un veedor para participar en el proceso de selección de personal en cada unidad ejecutora.



DICE:

1.1 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y Lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL, según perfiles propuestos y necesidad institucional.
Duración del contrato	El contrato será mensual, sujetos a renovación, según evaluación de desempeño y necesidad institucional, no pudiendo exceder el año fiscal 2024
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento para contratar con el Estado.• No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales.No tener sanción administrativa vigente y/o estar inmerso en Proceso Administrativo Disciplinario en trámite.• No estar activo en el registro nacional del personal de la salud - INFORHUS

DEBE DECIR:

7.1 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y Lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL, según perfiles propuestos y necesidad institucional.
Duración del contrato	El contrato será mensual, sujetos a renovación, según evaluación de desempeño y necesidad institucional, no pudiendo exceder el año fiscal 2024
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento para contratar con el Estado.• No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales.No tener sanción administrativa vigente y/o estar inmerso en Proceso Administrativo Disciplinario en trámite.• No estar activo en el registro nacional del personal de la salud – INFORHUS y AIRHSP



DICE:

11.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

- Para la calificación correspondiente del CURRICULUM VITAE, deberá considerarse las condiciones establecidos en el PERFIL DE PUESTO.
- La evaluación curricular será en función a **100 puntos**, para (técnicos y auxiliares)

DEBE DECIR:

11.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

- Para la calificación correspondiente del CURRICULUM VITAE, deberá considerarse las condiciones establecidos en el PERFIL DE PUESTO.
- La evaluación curricular será en función a **100 puntos**, para (profesionales, técnicos y auxiliares)

DICE:

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(...)

13.1 PARA PROFESIONALES:

1. EVALUACION CURRICULAR 100 PUNTOS TOTAL (50%)

DEBE DECIR:

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(...)

13.1 PARA PROFESIONALES:

1. EVALUACION CURRICULAR 100 PUNTOS TOTAL (100%)

DICE:

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(...)

13.2 PARA TECNICOS Y AUXILIARES:

1. EVALUACION CURRICULAR 100 PUNTOS TOTAL (50%)

A. FORMACION CURRICULAR Y CAPACITACION PUNTAJE 70 PUNTOS

- ❖ Título de Técnico, Resolución DREP 50 puntos
- ❖ Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años* 20 puntos

DEBE DECIR:

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(...)

13.2 PARA TECNICOS Y AUXILIARES:

1. EVALUACION CURRICULAR 100 PUNTOS TOTAL (100%)

A. FORMACION CURRICULAR Y CAPACITACION PUNTAJE 70 PUNTOS

- ❖ Título de Técnico, Resolución DREP 50 puntos
- ❖ CAPACITACION
- ❖ Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años* 20 puntos



DICE:

13.1.- PARA PROFESIONALES:

A. CAPACITACION

- ❖ **Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años*** **20 puntos**

CAPACITACION (máximo 05 puntos no acumulables)	PUNTAJE MAXIMO
Cursos iguales o mayores a 500 hrs. Lectivas, 02 puntos por cada certificado máximo 5 certificados	10
Cursos menores a 500 hrs. lectivas, 0.5 punto por cada hora lectiva se calificarán máximo 1,000 horas acumuladas.	10

DEBE DECIR:

A. CAPACITACION

- ❖ **Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años*** **20 puntos**

CAPACITACION (máximo 05 puntos no acumulables)	PUNTAJE MAXIMO
Cursos iguales o mayores a 500 hrs. Lectivas, 02 puntos por cada certificado máximo 5 certificados	10
Cursos menores a 500 hrs. lectivas, multiplicar por el factor de conversión 0.01 punto por cada hora lectiva se calificarán máximo 1,000 horas acumuladas.	10



DICE:

13.2.- PARA TECNICOS Y AUXILIARES:

B. CAPACITACION

- ❖ **Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años*** **20 puntos**

CAPACITACION (máximo 05 puntos no acumulables)	PUNTAJE MAXIMO
Cursos iguales o mayores a 500 hrs. Lectivas, 02 puntos por cada certificado máximo 5 certificados	10
Cursos menores a 500 hrs. lectivas, 0.5 punto por cada hora lectiva se calificarán máximo 1,000 horas acumuladas.	10

DEBE DECIR:

B. CAPACITACION

- ❖ **Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años*** **20 puntos**

CAPACITACION (máximo 05 puntos no acumulables)	PUNTAJE MAXIMO
Cursos iguales o mayores a 500 hrs. Lectivas, 02 puntos por cada certificado máximo 5 certificados	10
Cursos menores a 500 hrs. lectivas, multiplicar por el factor de conversión 0.01 punto por cada hora lectiva se calificarán máximo 1,000 horas acumuladas.	10

DICE:

16. DISPOSICIONES FINALES

- c. Solo los postulantes con nota aprobatoria se adjudicarán a una plaza vacante y estarán sujetos a control posterior o de detectarse que algún postulante incurre en falsedad ideológica o documental o que en el desarrollo del proceso de selección atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente base, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.



DEBE DECIR:

16. DISPOSICIONES FINALES

- c. Solo los postulantes con nota aprobatoria **(que la comisión determine)** se adjudicarán a una plaza vacante y estarán sujetos a control posterior o de detectarse que algún postulante incurre en falsedad ideológica o documental o que en el desarrollo del proceso de selección atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente base, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.

Puno, 04 de Marzo del 2024.